**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría para para la elaboración de un manual que incluya los contenidos y los protocolos para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al proceso del EPU, con un enfoque en particular sobre casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y las normativas para el uso y funcionamiento de una herramienta informática**

|  |  |
| --- | --- |
| **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** | Consultoría para la elaboración de un manual que incluya los contenidos y los protocolos para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al proceso del EPU, con un enfoque en particular sobre casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y las normativas para el uso y funcionamiento de una herramienta informática |
| **ENTIDAD CONTRATANTE:** | Tutator  |
| **SEDE:** | Honduras |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** | Consultoría |
| **TIPO DE CONSULTORÍA:** | Por producto |
| **MONTO REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA:** | 3.000,00 euros (Tres mil 00/100 euros)  |
| **DURACIÓN:** | 90 días calendario desde la firma del contrato.  |
| 1. **JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Esta actividad forma parte del proyecto que se enmarca en la visión estratégica e institucional de Progettomondo dentro del componente de justicia y DDHH y es un proyecto binacional Honduras y Bolivia. Es financiado por la Comisión Europea en el marco del Instrumento Europeo de los DDHH y es ejecutado por el consorcio que integra en Honduras las organizaciones con Progettomondo: Centro de Desarrollo Humano - CDH, Dokita, Fundación San Alonso Rodríguez – FSAR; y en Bolivia: Defensoría del Pueblo y ITEI.El proyecto busca contribuir a prevenir las diferentes formas de torturas, penas crueles o tratos, inhumanos o degradantes con especial atención a la situación de mujeres y adolescentes privados de libertad de Bolivia y Honduras. El proyecto se ha diseñado para para abordar directamente la problemática de la reforma de la justicia, contribuyendo a la prohibición y prevención de la tortura, garantizando la rendición de cuentas por la tortura y otros malos tratos promoviendo en particular el rol de la sociedad civil en la aplicación de la legislación, las resoluciones judiciales, los estatutos regionales y otras formas de reglamentación sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes vigentes. La acción busca en particular fomentar las coaliciones y crear sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes agentes no estatales, tal y como en particular los mecanismos nacionales de prevención (MNP). En ese sentido se busca que las organizaciones de sociedad civil (OSC) de Honduras, en especial las que integran la Coalición contra la Impunidad – CCI (que cuenta con varias mesas temáticas y entre estas una sobre prevención de la tortura), puedan contar, gracias a los datos centralizados y ordenados en una herramienta tecnológica, con una información alternativa, en particular sobre la situación de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, que les sirva para la elaboración de informes independientes y contribuir al proceso de Examen Periódico Universal (EPU) en Ginebra.En este marco, se contrató a Tutator para que apoye con la: “Asistencia técnica para la elaboración, sistematización y difusión pública de datos e informes estadísticos a MNP y Coaliciones en Honduras”.Por esa razón, esta se identificó la necesidad de contratar a un/una consultora local que colabore en la elaboración de un manual que incluya los contenidos y los protocolos para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al proceso del EPU, con un enfoque en particular sobre casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y las normativas para el uso utilizo y funcionamiento de una herramienta informática que colaborará con la sistematización de esta información.  |
| 1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Elaborar participativamente un manual que incluya los contenidos y los protocolos para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al proceso del EPU, con un enfoque en particular sobre casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y las normas uso y funcionamiento de una herramienta informática.  |
| 1. **PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ESPERADAS**
	1. **Manual para el seguimiento de las recomendaciones del EPU en la herramienta informática**
		1. **Actividades**
* Coordinar con la CCI y OSC involucradas el proceso de elaboración del Manual.
* Taller de inicio de proceso para recoger los insumos.
* Reuniones periódicas con la CCI para la elaboración del Manual.
* Taller de validación de la propuesta final.
	+ 1. **Productos**
* Diseño metodológico ajustado para la elaboración del Manual, que contenga:
	+ Objetivos claramente definidos que atiendas los términos de referencia.
	+ Metodologías que se aplicarán para el recojo de propuestas y redacción del documento
	+ Instituciones y Personas que participaran
	+ Cronograma de actividad.
	+ Bosquejo del Manual.
* Manual para el seguimiento de las recomendaciones del EPU en la herramienta informática, que contenga:
	+ Descripción detallada de las mesas temáticas/poblaciones priorizadas con CCI que serán introducidas en la herramienta.
	+ Metodología que se debería considerar para el análisis de las recomendaciones a las mesas temáticas/poblaciones priorizadas.
	+ Identificación de las instituciones garantes de derechos que tendrán acceso al sistema para el seguimiento de las recomendaciones.
	+ Metodología para la introducción de indicadores de Derechos Humanos por recomendación de cada una de las mesas temáticas/poblaciones priorizadas.
	+ Descripción del proceso/pasos que seguirá la herramienta informática para el seguimiento de las recomendaciones por las instituciones identificadas.
 |
| 1. **METODOLOGÍA Y PROCESO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA**

Para el desarrollo de la consultoría, el/la consultora (a) deberá aplicar las siguientes metodologías:* Revisión bibliográfica.
* Coordinación directa con actores clave.
* Trabajo en grupos y talleres.

En ese sentido, el/la consultora(a) deberá coordinar con el/la las representantes de la CCI y Progettomondo. El desarrollo de la consultoría deberá comprender las actividades descritas en el anterior apartado, considerando: * Partir de un Diseño Metodológico.
* Elaboración de una propuesta borrador del Manual.
* Manual validado por la CCI.
 |
| 1. **LUGAR DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

La consultoría deberá realizarse en Honduras, bajo la Supervisión Técnica de Tutator y en estrecha coordinación con Progettomondo y la CCI.  |
| 1. **APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

El/la consultor/a contratado/a presentará a la Coordinación de Fundación Tutator los productos esperados, debidamente respaldados y dentro del plazo establecido. En coordinación con Progettomondo se revisarán los productos para ser aprobados o solicitar su modificación. En la elaboración de los productos, el/la consultor/a deberá tomar en cuenta todas las disposiciones legales y normativas vigentes para su cabal cumplimiento. |
| 1. **PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

La o el consultor deberá respetar la propiedad o autoría de los insumos que utilice para el desarrollo de los productos de la consultoría, debiendo citar claramente la fuente. La CCI, Progetttomondo y Fundación Tutator tendrán la propiedad de todos los productos generados durante la consultoría. Queda absolutamente prohibida su difusión parcial o total, sin consentimiento escrito de los propietarios de los productos.  |
| 1. **SUPERVISIÓN Y DEPENDENCIA**

La Consultoría tendrá dependencia de la Coordinación de Fundación Tutator, que proveerá al consultor la información y logística necesaria, para la ejecución de la consultoría; asimismo, la supervisión del desarrollo de la consultoría estará a cargo de esta coordinación, a efectos de seguimiento, verificación de los productos y de los asuntos administrativos que se requieran. |
| 1. **DURACIÓN ESTIMADA Y TIEMPO DE DEDICACIÓN**

El tiempo estimado de la contratación es hasta 90 días calendario a partir de la firma de Contrato con Fundación Tutator. |
| 1. **FORMA DE PAGO**

El costo total de la consultoría es de 3.000,00 euros (tres mil 00/100 euros), monto que será cancelado en tres cuotas con la entrega del producto final, previa evaluación del trabajo y actividades mensuales, con el siguiente detalle:* Primer producto: Diseño metodológico, 5 días después de iniciada la consultoría. 20% del pago total.
* Segundo producto: Primer borrador del Manual. 40 días después de iniciada la consultoría. 30% del pago total.
* Tercer producto: Manual validado y que responda a todos los criterios señalados en los Términos de Referencia. 90 días después de iniciada la consultoría. 50% del pago total.

Los gastos administrativos para la realización de los talleres u otros devengados serán pagados por separado, previa rendición de cuentas. El costo total de gastos administrativos y logísticos no podrá sobrepasar los 200 euros en toda la consultoría.  |
| 1. **MEDIO DE PAGO**

Transferencia bancaria directa. |
| 1. **PERFIL CONSULTOR**

El análisis será conducido por un/una consultora, seleccionado en base a su capacidad de demostrar las siguientes facultades:• Abogado(a), economista o un profesional (es) del área social y/o humanística, preferentemente con maestría. • 4 años de experiencia relevante o relacionada al área de derechos humanos y/o prevención de la tortura – incluyendo trabajo con instancias gubernamentales y de la sociedad civil.• Excelentes habilidades analíticas comprobables y entendimiento medio de las TICs.• Excelente capacidad de organización y comunicación, habilidad para priorizar y trabajar con mínima supervisión• Comprensión y conocimiento de derechos humanos y prevención contra la tortura. • Conocimiento del contexto hondureño en lo que respecta a la prevención a la tortura y tratos crueles e inhumanos.• Experiencia en consultoría y talleres con socios tanto gubernamentales como privados.• Habilidad para redactar propuestas y diseño de estrategias de acción.• Se valorará positivamente si la o el candidato tiene conocimiento del mecanismo EPU y su proceso. |
| 1. **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación estará conformado por representantes de Tutator y Progettomondo. |
| 1. **CONTROVERSIAS**

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el presente servicio, durante el proceso de adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad. |
| 1. **POSTULACIÓN**

La o el consultor postulante deberá enviar en formato pdf. lo más legible posible al siguiente correo: adrian@tutator.net esta documentación: * Carta de manifestación de interés.
* Copia de su cedula de identidad.
* CV con las principales documentaciones, donde se precisen los puntos indicados en el perfil.

Deberá enviarse esta documentación hasta las 23:00 del 25 de septiembre 2022 (Día y hora hondureña), al email: adrian@tutator.net |

La Paz, septiembre de 2022